

# BANDO

**D. José Miguel Martín Ramiro, Alcalde-Presidente del  
Ayuntamiento de la Puebla y Villa de Guadalupe**

## HACE SABER

Que en las oficinas municipales y también en la sede electrónica municipal se encuentran las **bases para la concesión de barras en la vía pública con motivo de los festejos taurinos 2024.**

Se abre un plazo de presentación de solicitudes **hasta el viernes día 12 de julio de 2024.**

Se recuerda a todos los interesados que la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas** establece en su **artículo 14 apartado 2** que: *En todo caso, estarán OBLIGADOS A RELACIONARSE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:*

- 1. Las personas jurídicas.*
- 2. Las entidades sin personalidad jurídica.*
- 3. Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.*
- 4. Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.*
- 5. Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.*

Lo que pongo en conocimiento de todos a los efectos oportunos.

En Guadalupe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-José Miguel Martín Ramiro.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

